

NORMAS DE CLASE

RRI

- La inasistencia o retraso a clase conlleva un trabajo personal adicional para que el alumno pueda ponerse al día con los contenidos impartidos. La ausencia injustificada durante 15 días consecutivos implicará la pérdida de la plaza.
- En el caso de los alumnos menores de edad, el justificante de ausencia deberá solicitarse en conserjería y ser entregado al tutor firmado por los padres.
- El profesor no repetirá los contenidos ya explicados ni resolverá dudas derivadas de la falta de asistencia o de atención en clase. Durante la resolución de problemas, el alumno deberá estar atento a las explicaciones en la pizarra; en caso contrario, no podrá formular preguntas posteriores al respecto.

RRI

- Las faltas de respeto o actitudes desafiantes dirigidas al profesorado serán consideradas conductas gravemente perjudiciales para la convivencia en el centro. En consecuencia, podrán adoptarse medidas disciplinarias como la suspensión del derecho de asistencia al centro por un período comprendido entre 7 y 15 días naturales.
- A criterio del profesor, podrán considerarse faltas de respeto las siguientes acciones: pérdida de atención por el uso del teléfono móvil, emisión de sonidos o vibraciones por notificaciones, formulación de preguntas sin autorización previa, así como la entrada o salida del aula sin el debido permiso.
- También se considera una infracción grave el uso injustificado de la puerta de emergencia y manipulación del aparato del aire acondicionado.

DESARROLLO DE LA CLASE

- Tanto los contenidos mínimos como el ritmo de impartición están establecidos por la Conselleria, y no por el profesorado. En caso de que el alumno no pueda seguir adecuadamente el ritmo, deberá adoptar las medidas necesarias de manera individual, sin que ello afecte al desarrollo normal de la clase. Con el fin de facilitar este seguimiento, la asociación de alumnos ofrece apoyo académico mediante un profesor de repaso disponible los miércoles de 18:00 a 21:00. Para ESPA2 refuerzo de ciencias los lunes de 18:50 a 19:45 Laboratorio y los jueves de 20:00 a 20:55 Aula 3.
- El profesorado complementará la docencia facilitando materiales y textos adicionales a través de la plataforma Aules. En caso de tener dificultades para acceder a dicha plataforma, el alumno podrá resolver sus dudas los jueves de 18:50 a 19:45 laboratorio o a las 20:55 a 21:50 en aula 3

CENTRO

- El tablón oficial del alumnado se encuentra ubicado frente a la biblioteca. En dicho espacio, el equipo directivo publicará todas las notificaciones oficiales, tales como resoluciones sobre convalidaciones y convocatorias de pruebas libres. Toda información expuesta en el tablón se considerará debidamente notificada.
- El acceso al centro deberá realizarse exclusivamente por la puerta principal.
- Los alumnos que únicamente dispongan de pasaporte como documento identificativo no podrán obtener la titulación oficial.
- Las puertas de emergencia no podrán ser utilizadas salvo en situaciones debidamente justificadas. El uso indebido de las mismas conllevará la correspondiente sanción disciplinaria.